

**Versión estenográfica de la sesión extraordinaria del Consejo General del Instituto Nacional Electoral, celebrada en el salón de sesiones del propio Instituto.**

**México D.F., a 29 de abril de 2015**

**El C. Presidente:** Buenas noches, damos inicio a la sesión extraordinaria que fue convocada al término de la sesión extraordinaria que acaba de concluir por lo que, Secretario del Consejo, le pido que verifique si hay quórum legal para dar inicio a la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, para efectos de la sesión extraordinaria del Consejo General de esta fecha, hay una asistencia inicial de 22 Consejeros y representantes, por lo que existe quórum para su realización.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que continúe con la sesión.

**El C. Secretario:** Consejero Presidente, me permito solicitar su autorización para que esta Secretaria consulte si se dispensa la lectura de los documentos que se hicieron circular previamente con el propósito de evitar la votación de permiso correspondiente, y así entrar directamente a la consideración de los asuntos.

**El C. Presidente:** Por favor Secretario, proceda a formular la consulta sobre la dispensa que propone.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, está a su consideración la propuesta para que se dispense la lectura de los documentos que contienen los asuntos previamente circulados, y así entrar directamente a la consideración de los mismos en su caso.

Los que estén por la afirmativa sírvanse levantar la mano, por favor.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Continúe con la sesión, por favor.

**El C. Secretario:** El siguiente asunto se refiere al orden del día.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, está a su consideración el orden del día.

Al no haber intervenciones, le pido que en votación económica Secretario del Consejo, consulte si se aprueba el orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, en votación económica se consulta si se aprueba el orden del día.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Dé cuenta del primer punto del orden del día.

**El C. Secretario:** El primer punto del orden del día, es el relativo a los Proyectos de Acuerdo de Consejo General del Instituto Nacional Electoral, por el que se modifica la Resolución INE/CG123/2015, respecto de las irregularidades encontradas en el Dictamen Consolidado de la revisión de los Informes de Precampaña de los Ingresos y Egresos de los precandidatos a los cargos de Diputados Locales y de Ayuntamientos, correspondientes al Proceso Electoral Local Ordinario 2014-2015, en el estado de Michoacán, en acatamiento a sentencias del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

**El C. Presidente:** Señoras y señores Consejeros y representantes, pregunto a ustedes si desean reservar para su discusión algún apartado del presente punto del orden del día.

Tiene el uso de la palabra la Consejera Electoral Pamela San Martín.

**La C. Licenciada Alejandra Pamela San Martín Ríos y Valles:** Para reservar el apartado 1.1, por favor.

**El C. Presidente:** Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación correspondiente del apartado 1.2 del orden del día.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo del Consejo General del Instituto Nacional Electoral identificado en el orden del día como el apartado 1.2.

Quienes estén a favor sírvanse manifestarlo.

Aprobado, por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Corresponde ahora el análisis, discusión y votación del Proyecto de Acuerdo identificado como el apartado 1.1.

Tiene el uso de la palabra el Consejero Electoral Benito Nacif para exponer el punto.

**El C. Doctor Benito Nacif:** Gracias, Consejero Presidente.

Déjenme exponer cómo se está planteando el acatamiento y algunas disyuntivas de cómo podríamos adecuarlo en función de las opiniones que he retomado de los Consejeros Electorales.

Este acatamiento tiene 2 puntos medulares...

**Sigue 2ª. Parte**

## **Inicia 2ª. Parte**

... opiniones que he retomado de los Consejeros Electorales.

Este acatamiento tiene 2 puntos medulares, uno que tiene que ver con quienes entregaron de forma extemporánea el Informe y en segundo lugar, con aquellos que fueron omisos en la entrega del Informe. Las consecuencias de ambos casos son diferentes, aquellos que entregaron extemporáneamente el Informe se les impuso en el Dictamen y su Resolución una sanción de una amonestación pública, la Sala Superior en ejercicio pleno de su jurisdicción revocó la amonestación pública que le impusimos a estos precandidatos, debido a que no garantizamos su derecho de audiencia y dejó abierta la parte relacionada con la sanción que impusimos al partido político que podría ser del 5 o del 10 por ciento dependiendo de si lo entregaron de forma espontánea o lo entregaron a requerimiento de la autoridad.

El Proyecto de Acatamiento que ha preparado la Unidad Técnica de Fiscalización propone también quitar la multa al partido político. Desde mi punto de vista, en el caso del partido político sí estuvieron garantizado su derecho de audiencia y sugeriría que en ese caso, dado que la observación de la Unidad Técnica de Fiscalización en el oficio de errores y omisiones no fue desvirtuada por el partido político, me parece que la sanción al partido político debe mantenerse y simplemente la Sala Superior ha revocado la parte correspondiente a la amonestación pública.

El segundo caso es un poco más complejo que tiene y ver con los omisos, aquí la Sala Superior revocó nuestro Acuerdo para efectos y nos ordena garantizarle a los 25 precandidatos el derecho de audiencia y requerirles que cumplan con su obligación de entregar el Informe de recursos de ingresos y gastos de precampaña.

El Proyecto de Acatamiento viene manteniendo la multa para el partido político y manteniendo también la sanción para los precandidatos, porque de cualquier forma se trata de una entrega extemporánea y fuera de los plazos establecidos por la propia legislación y de esa manera manteniendo la sanción del 20 por ciento para el partido político y de quitarle el derecho a los precandidatos, a los 23 que sí entregaron sus informes, el derecho a registrarse o mantenerse como...

## **Sigue 3ª. Parte**

### **Inicia 3ª. Parte**

... quitarle el derecho a los precandidatos, a los 23 que sí entregaron sus informes, el derecho a registrarse como, o mantenerse como candidatos.

Es en este punto donde prevalecen las mayores diferencias respecto al Proyecto de Acuerdo o de acatamiento que ha preparado la Unidad Técnica de Fiscalización.

Quisiera sugerir, a nombre de mis compañeras y compañeros Consejeros Electorales, que modifiquemos este Proyecto de Acatamiento, en vez de retirarles el derecho al registro a estos 23 precandidatos, es imponerles una amonestación pública y reducir la multa del partido político del 20 por ciento por omisión, al 10 por ciento por entrega extemporánea.

Me parece que esta propuesta retoma el sentir de los Consejeros Electorales a la luz de una revisión más cuidadosa de la sentencia de la Sala Superior.

Apoyaré esta propuesta que estoy presentando, aunque debo poner sobre la mesa mis reservas respecto a que se esté ampliando el plazo que tuvieron todos los precandidatos y partidos políticos para la presentación de esos informes y que la sanción prevista en la Ley por entrega extemporánea, es la pérdida del derecho al registro.

Creo que es importante dejar ese mensaje muy claro, tanto a los precandidatos como a los partidos políticos y que dado que es un acatamiento, es una situación especial, pero que esa sanción se va a mantener vigente porque es la que dispone la Ley y porque si modificamos los plazos, el Sistema mismo deja de operar, se puede hacer ahora excepcionalmente, pero sí como Consejo General tenemos que mandar un mensaje muy claro y contundente de que la omisión y la entrega extemporánea de los Informes de Gastos e Ingresos de Precampaña tiene una sanción muy severa prevista en la Ley, precisamente porque busca que el Sistema funcione y que la fiscalización sea expedita y oportuna.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral Benito Nacif.

Tiene la palabra el Consejero Electoral Arturo Sánchez.

**El C. Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez:** Gracias, Consejero Presidente.

Escuché cuando estábamos platicando las alternativas de aplicar este acatamiento y la construcción de esta solución que ha anunciado el Consejero Electoral Benito Nacif, que creo que retoma lo que se había discutido entre nosotros, dado las particularidades y mi resquemor a aprobarlo en primera instancia era justamente el último comentario que hace el Consejero Electoral Benito Nacif.

¿Qué peligroso sería que algo nos pasara con los candidatos? Ya habiendo incluso pasado toda la historia, toda la elección...

**Sigue 4ª. Parte**

## **Inicia 4ª. Parte**

... ya habiendo incluso pasado toda la historia, toda la elección y demás, tuviéramos dificultades para aplicar a tiempo las sanciones correspondientes. Creo que la Unidad, la Comisión y este Consejo General deben de aprender de esta experiencia que tenemos todos los elementos para que no nos vuelva a pasar, porque se harán las consultas adecuadas, se establecerá desde el principio, en los oficios de errores y omisiones a los partidos políticos y a través de los partidos a los candidatos, se obtendrá la información que se requiera con el tiempo suficiente para poder aplicar la sanción y en este sentido, tiene razón el Consejero Electoral Benito Nacif, de que simple y sencillamente ésta fue una situación especial, ante la primera experiencia de fiscalización, tanto de las precampañas, y en consecuencia, todos tomaremos las medidas que impidan que esto nos vuelva a ocurrir, para que todo el sentido de la Reforma en Materia de Fiscalización de hacerla, no nada más más profunda, sino más rápida, y con un Sistema como el que ya hemos estado comentando el día de hoy, sea eficiente en toda la cadena, no nada más en la fiscalización, incluso en lo que tenga que determinar esta autoridad en el caso de que haya, por ejemplo, rebases de topes de gastos de campaña y demás.

Con estas consideraciones, que creo que están incorporadas en lo que ya había dicho el Consejero Electoral Benito Nacif, voy a acompañar la propuesta que hace el propio Presidente de la Comisión de Fiscalización.

Gracias, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Consejero Electoral.

Al no haber más intervenciones, Secretario del Consejo, le pido que tome la votación que corresponde.

**El C. Secretario:** Señoras y señores Consejeros Electorales, se consulta si se aprueba el Proyecto de Acuerdo el Consejo General del Instituto Nacional Electoral, identificado en el orden del día como el punto 1.1, tomando en consideración las propuestas presentadas por el Consejero Electoral Benito Nacif.

Quienes estén a favor de esa propuesta, sírvanse manifestarlo.

Aprobados por unanimidad, Consejero Presidente.

**El C. Presidente:** Gracias, Secretario del Consejo.

Le pido que informe del contenido de los acuerdos aprobados a la H. Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para los efectos conducentes.

Asimismo, me permito comunicarles que se han agotado los asuntos del orden del día, por lo que se levanta la sesión, agradezco a todos su presencia, muy buenas noches.

**--o0o--**